

**OGSA ASOCIADOS, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ORTIZ Y GARTEIZ, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de acuerdo de fusión por absorción*

Se hace público que en las juntas generales extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 16 de diciembre de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de todas ellas sobre la base de los Balances a 30 de septiembre de 2004, también aprobados por las juntas, mediante absorción por «Ogsa Asociados, S.L.» de «Ortiz y Garteiz, S.A.», inscritas en el Registro Mercantil de Vizcaya, de conformidad con el Proyecto de Fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en ese Registro el día 15 de noviembre de 2004, depósito publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 229, del día 29 de noviembre de 2004, el cual fue también aprobado por unanimidad, por las respectivas juntas.

La fecha de efectos contables de la fusión, está fijada en el día 1 de enero de 2005.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, 8 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades intervinientes, Don Asís Garteiz-Gogeaescoa Gandarias.—4.303.

1.ª 10-2-2005

**ORLANDO AUGUSTO  
MELO SERRA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 453/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Carlos Alberto de Matos Rodríguez contra la ejecutada, «Orlando Augusto Melo Serra», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.439,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 28 de enero de 2005.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—4.204.

**PEDRO MONSONIS, S. A.**

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Pedro Monsonis, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio de la Entidad Arquimbau Asesores, Sociedad Limitada, sita en 46004 Valencia, calle Conde Salvatierra, 34-1-4.º, el día 2 de marzo de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, el día 3 de marzo en el mismo lugar y hora, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, la Gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de octubre del 2003 y finalizado el 30 de septiembre del año 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 30 de septiembre del año 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a 30 de septiembre del año 2004.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier Accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al ejercicio social, así como a los demás temas a tratar en la Junta.

Asimismo, se informa a los señores Accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en su caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, a 7 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, doña María Teresa Monsonis Muedra.—4.907.

**PIRINEU-B, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Girona, en la Notaría de don José María Estropá Torres, sita en plaza Independencia, número 16, piso 1.º, el próximo día 1 de marzo de 2005 a las once horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, de la que se levantará acta notarial conforme al artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—El cese y nombramiento de los administradores por la caducidad de los cargos.

Segundo.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día, bien por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma.

Girona, 28 de enero de 2005.—El administrador solidario, don Santiago de Vilallonga Ginjaume.—4.226.

**PROFESORES MACÍAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Ordinaria de Accionistas.*

El Administrador único, de la entidad Profesores Macías, Sociedad Anónima, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el día 26 de febrero de 2005 a las dieciocho horas treinta minutos en primera convocatoria y en su caso, si procediera en segunda convocatoria el inmediato día siguiente, 27 de febrero de 2005 a las dieciocho horas treinta minutos y en el mismo lugar para tratar el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2003, y finalizado el 31 de agosto de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados, así como

para la subsanación de posibles omisiones o errores para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que han de someterse a la aprobación de esta Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, solicitándolos personalmente o bien mediante escrito a la sociedad en cumplimiento de lo dispuesto en el texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Campillos, 7 de febrero de 2005.—El Administrador único, don José Torres Acevedo.—4.924.

**PROMOTORA MIES DE LLANES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reactivación.*

La sociedad «Promotora Mies de Llanes, Sociedad Anónima», anuncia su acuerdo de reactivación tomado por la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de enero de 2004.

Los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del último balance y durante el plazo de un mes desde el anuncio del acuerdo, los acreedores y obligacionistas en su caso, podrán oponerse a la reactivación hasta que se les garanticen sus créditos.

Santillana del Mar, 10 de enero de 2004.—El Administrador Solidario. Fdo. Juliana Andrés García.—3.765.

**QUATRO TECNOLOGÍA, SOFTWARE  
Y SERVICIOS, S. A.**

(En liquidación)

Celebrada Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas el día 31 de agosto de 2004, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero: Disolución de la sociedad y liquidación.

Segundo: Cese órgano administración y nombramiento de Liquidador.

Tercero: Cambio domicilio social a la calle Alberto Bosch, n.º 5 de Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 2004.—Fernando José Machado Teixeira de Sousa como Liquidador.—4.917.

**RECORD PUERTAS AUTOMÁTICAS, S. A.**  
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

**ELEMAT, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas Únicos de Record Puertas Automáticas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Elemat, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, todos ellos en el ejercicio de las competencias de la Junta General, acordaron por unanimidad, en fecha 30 de diciembre de 2004, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Record Puertas Automáticas, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbente, de Elemat, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose esta última a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme a los Balances de fusión de las sociedades intervi-